



**ITTO**

**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(XXVIII)/25  
30 de mayo de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLES

VIGESIMO-OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
Del 24 al 30 de mayo del 2000  
Lima, Perú

**DECISION 8(XXVIII)**

**NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE FINANZAS/ADMINISTRATIVO  
CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO AL PROGRAMA  
DE LA CUENTA ESPECIAL**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 5(XI), en la que se crearon los fondos de "Apoyo al Programa" en la Cuenta Especial para cubrir, entre otros, los costos del control financiero relacionado con la administración de los proyectos,

Recordando asimismo los Artículos 10, 16 y 21 del Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT,

Tomando nota de la solicitud presentada por el Director Ejecutivo en su discurso de apertura del vigésimo octavo período de sesiones para que el Consejo autorice el nombramiento propuesto de un Funcionario de Finanzas/Administrativo, a cubrirse con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa, para supervisar el control administrativo y financiero de los proyectos financiados con fondos de la Cuenta Especial y el Fondo de Cooperación de Bali,

Decide:

1. Autorizar al Director Ejecutivo a nombrar a una persona calificada para el cargo de Funcionario de Finanzas/Administrativo por un período inicial de un año y a cubrir los costos asociados a este cargo con el Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial; y
2. Examinar, en el trigésimo período de sesiones, a celebrarse a mediados del 2001, los costos de personal que se puedan cubrir con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial, conjuntamente con el examen de los costos de traducción ya decidido en virtud de la Decisión 7(XXVI).

\* \* \*